



EDICTO: EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE QUILMES, Secretaría UNICA, hace saber por tres días que se ha incurrido en error involuntario en el número de la Resolución que autoriza la destrucción de expedientes, en el edicto publicado en fecha 2 de julio de 2012, siendo el correcto N° 1394 del 6 de junio de 2012 Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. QUILMES, 31 de julio de 2012. Fdo.Dra. Maria Marta Garay. Secretaria.

MARIA MARTA GARAY
SECRETARIA

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
QUILMES, 31 de julio de 2012.

MARIA MARTA GARAY
SECRETARIA